



Resolución sobre gestión y planificación del litoral y la aplicación de la Ley de Costas en Canarias de *Alternativa Sí se puede por Tenerife* aprobada en su Congreso Constituyente (18/10/2008)

La posición política de *Alternativa Sí se puede por Tenerife* en la cuestión del litoral pretende armonizar el principio de la defensa del dominio público de esta frágil y estratégica porción del territorio y la salvaguarda de sus valores ambientales con el reconocimiento de los derechos sociales democráticos a su uso y disfrute —consolidados a lo largo de la historia— siempre que éstos últimos no comprometan los dos anteriores.

Alternativa Sí se puede reitera, en primer lugar, su denuncia por el *modo* en que se llevó a efecto el reciente derribo de Cho Vito, con un desmesurado despliegue de las fuerzas de seguridad del Estado, tratando a sus moradores como si fueran peligrosos delincuentes. La responsabilidad por esta desmedida actuación corresponde a la Delegación del Gobierno en Canarias, en manos del PSOE.

Denunciamos también la actitud hipócrita y farisaica de CC y PP respecto a Cho Vito en estos días. De haber tenido voluntad real, hubiera estado en manos de las administraciones gobernadas por estos partidos encontrar una salida digna al problema social y ambiental de Cho Vito.

Queremos llamar también la atención sobre determinadas particularidades del caso de Cho Vito, que nos llevan a cuestionar el grado de inflexibilidad con que se ha aplicado la legislación en este caso, frente a la llamativa ocupación del dominio público en su entorno inmediato (y en tantos otros lugares), y su apropiación privada con fines lucrativos. En Cho Vito, entre otras cosas, no se había ocupado un tramo despoblado del litoral, ni un espacio *natural* (protegido o no), sino que este pequeño enclave se encontraba *totalmente inserto en una trama urbana compacta*, la de Las Caletillas. Dándose además la paradoja de que en todo el litoral de este núcleo de Candelaria —entre la central térmica de Endesa–Unelco y la playa de Punta Larga—, la muralla edificatoria formada por hoteles, apartamentos y chalets privados llega hasta el borde mismo del mar, excepto precisamente en el tramo de Cho Vito y la playa de Genaro (o de Las Caletillas), siendo éstos los únicos sectores por donde se puede acceder libremente a la orilla.

Una vez concluido, o en vías de concluirse, el derribo de este caserío, *Alternativa Sí se puede exige el cumplimiento de la Ley de Costas en todo el litoral, pero actuando de manera ejemplarizante, para no seguir dando la impresión (por no decir la evidencia) de que la justicia se ceba solo con los más débiles.*

Para ello, los deslindes que delimitan el espacio que entra dentro del dominio público deben ser revisados aplicando criterios objetivos. No es de recibo que dos edificaciones, ubicadas a la misma distancia del mar, y bajo las mismas condiciones, estén afectadas de distinta manera. En este sentido, *Alternativa Sí se puede* denuncia la parcialidad con la que en muchos casos se han establecido estos deslindes hasta el día de hoy. No es de recibo tirar chabolas o pequeñas viviendas de gente humilde para luego construir en su lugar infraestructuras mucho más agresivas, y que en ocasiones también invaden e incluso privatizan el dominio público

marítimo–terrestre. En este sentido, exigimos a la Dirección General de Costas y al Gobierno de Canarias la vigilancia estricta y la penalización inmediata de infraestructuras ilegales como el conocido “mamotreto” de Las Teresitas.

La defensa del interés público debe constituir la guía fundamental para la acción, basada en el cumplimiento de la legalidad; pero ésta debe aplicarse con estricta observancia a las particularidades de cada caso concreto: aquellos enclaves o vestigios de la humanización histórica en el litoral que presentan interés patrimonial deben ser preservados por las vías legales oportunas.

El respeto a los valores sociales y ambientales exige, además, un estricto cumplimiento no solo de la Ley de Costas, sino también de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, que representa un progreso social y civilizatorio incuestionable. No es presentable que la administración competente tolere la nueva y reciente construcción de chabolas o viviendas ilegales, o el mantenimiento de hoteles (en ocasiones abandonados), en el interior de espacios protegidos; y que al mismo tiempo se amenace en determinados casos la supervivencia de asentamientos rurales plenamente consolidados a lo largo de la historia.

La Ley de Costas también se debería aplicar para regenerar de forma ecológica y armónica el litoral, y salvaguardarlo de la planificación desmesurada de infraestructuras como puertos deportivos y otros equipamientos privados asociados, proyectados por el Gobierno de Canarias, y destinados a una minoría social. En Canarias son excepción los ejemplos positivos y modélicos de regeneración apropiada de la costa, a través de intervenciones adecuadas en lo social y lo paisajístico, generando equipamientos para el uso público, cívico y con capacidad de generar empleo y economía social. Esto es, ejemplos que desarrollen una clara pedagogía democrática y que contribuyan a consolidar una costa para toda la ciudadanía. En la actual coyuntura de crisis social y aumento del paro, se acentúa aún más la necesidad de multiplicar actuaciones de rehabilitación territorial de pequeña y mediana escala —siendo ésta una de las reivindicaciones centrales del programa de *Alternativa Sí se puede*—, que generen empleo y dinamicen la economía, al servicio de la calidad de vida de toda la sociedad y no solo de unas elites privilegiadas.

Alternativa Sí se puede reconoce que es competencia de la administración pública planificar el uso del litoral para el disfrute de todos los seres humanos y el mantenimiento de los ecosistemas asociados. Para ello, y guardando relación con la generación de empleo, demandamos la implantación de sistemas de depuración de las aguas residuales, que hoy constituyen uno de los problemas ecológicos más graves de nuestra mar.

En suma, *Alternativa Sí se puede por Tenerife* exige la rehabilitación y regeneración del litoral, pero una regeneración de verdad, al servicio de la conservación ambiental y de su cuidadosa convivencia con el uso y disfrute público de todas las personas.